BBVA Bancomer

CHEQUES

LISTADO DE MOVIMIENTOS

PERIODO 01/04/2014 AL 30/04/2014

NO. DE CUENTA : 0182931680
NO. DE CLIENTE : 96766204

R.F.C. : ITI050327 -CB3
SUCURSAL 0687 : GOBIERNO JALISCO
DIRECCION : AV. MANUEL ACU A EDIFICIO TERR
COL. MONRAZ MEX JA
PLAZA GUADALAJARA
TELEFONO : 6693820

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUB DE JAL DON
MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA 19
LADRON DE GUEVARA
GUADALAJARA JAL CP 44600
00040

CASH MANAGEMENT GOBIERNO MN

FECHA DE CORTE 30/04/2014

INFORMACION FINANCIERA — MONEDA NACIONAL

RENDIMIENTO

SALDO PROMEDIO	1,150.73
DIAS DEL PERIODO	30
TASA BRUTA ANUAL %	0.010
SALDO PROMEDIO GRAVABLE	0.00
INTERESES A FAVOR * (+)	0.01
I.S.R. RETENIDO * (-)	0.00

COMPORTAMIENTO

SALDO DE LIQUIDACION INICIAL	1,150.72
SALDO DE OPERACION INICIAL	1,150.72
DEPOSITOS/ABONOS(+) 1	0.01
RETIROS/CARGOS (-) 0	0.00
SALDO DE LIQUIDACION FINAL	1,150.73
SALDO DE OPERACION FINAL	1,150.73
SALDO MINIMO REQUERIDO	0.00
COMISIONES	0.00

COMISIONES

CHEQUES PAGADOS *	0	0.00
MANEJO DE CUENTA *		0.00
ANUALIDAD *		0.00

DETALLE DE MOVIMIENTOS REALIZADOS

FECHA OPER.	FECHA LIQ.	DESCRIPCION	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACION	SALDO LIQUIDACION
01ABR	01ABR	INTERESES GANADOS			.01	1,150.73	1,150.73
TOTAL IMPORTE				0.00	0.01		
TOTAL MOVIMIENTOS				0	1		

* LOS INTERESES Y COMISIONES DE ESTE PERIODO APARECERAN APLICADOS EN LOS MOVIMIENTOS DE SU PROXIMO ESTADO DE CUENTA.

SI DESEA RECIBIR PAGOS A TRAVES DE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA QUE LE ENVIARA EL O LOS PAGOS RESPECTIVOS, EL NUMERO DE CUENTA QUE A CONTINUACION SE INDICA: 012 320 00182931680 4 CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE), ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

DURANTE 2005, LOS DEPOSITOS, PRESTAMOS Y CREDITOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I Y II DEL ART. 46 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, CONTRATADOS CON BANCOMER ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO HASTA POR UN MONTO TOTAL DE EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR CLIENTE, LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS DOCUMENTADAS EN TITULOS NOMINATIVOS QUEDARAN CUBIERTAS SIEMPRE Y CUANDO LOS TITULOS NO HAYAN SIDO NEGOCIADOS.